

**VIERNES 12**  
Diciembre de 2008  
**US\$ 0.25**  
32 páginas  
**Año 17 • No. 6287**  
**Machala - El Oro - Ecuador**  
Afiliados al SIP  
Sociedad Interamericana de Prensa

# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**EXTRACTO**  
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS y TELEFÓNICA COCETEL S.A.**  
Se comunica al público que la compañía CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS y TELEFÓNICA COCETEL S.A., aumentó el capital en \$10.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 10 de noviembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.M.DIC.0418 de 10 de diciembre de 2008.

Se reforman los artículos Segundo, Cuarto y Quinto; los mismos que dirán: «ARTÍCULO SEGUNDO.- La Compañía tiene por objeto: a) Contratar y realizar la construcción, instalación y mantenimiento de redes de baja y alta tensión. Realizar construcciones eléctricas, instalaciones, construcciones y mantenimientos telefónicos. Suministros de materiales eléctricos y telefónicos. Distribución, importación y exportación de repuestos para equipos eléctricos. «ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO y PAGADO.- El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una» y, «ARTÍCULO QUINTO: NUMERACIÓN y TÍTULOS. Las acciones serán numeradas del cero; cero cero uno al diez mil ochocientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones».

Machala, 10 de diciembre de 2008  
Ab. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA